
Resolución de 22-06-2005, de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación, por la que se resuelve el concurso de proyectos de cooperación en materia de investigación entre Departamentos Universitarios y el Profesorado de los niveles previos a la Universidad, de acuerdo con lo establecido por la Orden de 24-01-2005.

Por Orden de 24 de enero de 2005 de la Consejería de Educación y Ciencia (DOCM, 4 de febrero) se convoca concurso de proyectos de cooperación en materia de investigación entre Departamentos Universitarios y el Profesorado de los niveles previos a la Universidad.

Vista la propuesta de concesión formulada por la Comisión de Selección según los criterios establecidos en el anexo IV de la Orden anteriormente mencionada, y en el ejercicio de las competencias establecidas en el apartado quinto de la Orden, he resuelto:

Primero.

Aprobar los proyectos que se relacionan en el Anexo I, las cuantías y los responsables que en el mismo se detallan.

Segundo.

Desestimar el desarrollo de los proyectos recogidos en el Anexo II, especificando sus causas

Tercero.

La financiación concedida se efectuará mediante transferencia a la Universidad de Castilla-La Mancha ó a la Universidad de Alcalá y al centro docente no universitario en función de la distribución reflejada en el Anexo I, de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la Orden y de acuerdo con los siguientes plazos:

1.-El 25%, que se imputará al ejercicio económico del 2005, una vez publicada la relación definitiva de proyectos seleccionados en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.-El 50%, que se imputará al ejercicio económico del 2006, una vez presentado el informe de progreso.

3.-El 25% restante, que se imputará al ejercicio económico del 2007, a la ter-

minación del proyecto y una vez entregada la memoria académica y económica.

Cuarto.

La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, surtirá los correspondientes efectos de notificación de la misma a los interesados

Quinto.

Contra la presente resolución que no agota vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme a los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de modificación de la misma (BOE 14/1/99).

Toledo, 22 de junio de 2005

La Directora General de Igualdad y Calidad en la Educación
MARÍA DEL MAR TORRECILLA SÁNCHEZ

Anexo I. Relación de Proyectos seleccionados.

Título	Coordinador	Presupuesto		
		Total €	Distribución	Cuántia €
Aprendizaje de primeros auxilios a través de la enseñanza de idioma extranjero moderno y el uso de nuevas tecnologías multimedia de última generación	Elías Rovira Gil	9263	UCLM	5558
			IES Diego de Siloé. Albacete Q0268161G	3705
Uso de tecnologías de información y sistemas multimedia como estrategias innovadoras para el aprendizaje de astronomía en la preparación de alumnos orientados a carreras científico-tecnológica	Fernando Cuartero Gómez	16000	UCLM	8000
			IES Federico García Lorca. Albacete Q0218001F	8000
El álgebra computacional como herramienta multidisciplinar para la enseñanza y el aprendizaje de matemáticas y la introducción a la presentación de documentos científicos	Fernando López Pelayo	6000	UCLM	3000
			IES Los Olmos. Albacete Q0200169A	3000
Educar en valores a través de la práctica en juegos y deportes: elegancia en el talante, valores y actitudes asociados al deporte	Pedro Gil Madrona	11700	UCLM	7020
			CRA Calar del Mundo. Riopar. Albacete Q0268199G	4680
Creación de un sistema gestor de aprendizaje de idiomas con entornos OLE (On line Learning Environment): AIOLE	Manuel Ortega Cantero	16000	UCLM	7500
			EOI Ciudad Real Q1368066E	8500
Programa de metodología didáctica para la mejora de la inteligencia emocional y el aprendizaje basado en problemas	Alicia Escribano González	9621	UCLM	6873
			C.C. San. José Puertollano. Ciudad Real Q1300250F	2748
El equipo docente como recurso de formación del profesorado para afrontar situaciones problemáticas en el aula	Benito del Rincón Igea	8825	UCLM	5666
			C. La Sagrada Familia. Cuenca Q7800869E	3159
La formación táctica en la edad escolar: Análisis evolutivo herramientas para su medición y desarrollo en un programa de formación	Onofre Ricardo Contreras Jordán	10235	UCLM	6135
			CP César Cabañas Caballero. Recas. Toledo Q4568033G	4100
La educación en valores por medio de la enseñanza y aprendizaje de temas medioambientales: Un proyecto de investigación participativa	Ana Jesús Hernández Sánchez	14280	UA	7280
			C. Diocesano Santa Cruz. Guadalajara Q1900014J	7000
La participación escolar, diseño y experimentación de prácticas desde una perspectiva de comunidad educativa	Mario Martín Bris	15000	UA	10500
			CPR Guadalajara Q1968134E	4500
El papel de las TIC en la enseñanza obligatoria: Patrones de innovación en los centros escolares de la provincia de Guadalajara	Laura Rayón Rumayor	15421	UA	11700
			CP. Maestra Plácida Herranz. Azuqueca de Henares. Guadalajara Q1918001G	3721

Anexo II.- Relación de Proyectos no seleccionados.

Título	Causa
El trabajo cooperativo en el aprendizaje de los conceptos científicos con alumnos de educación primaria.	No supera la fase de valoración
Funciones reales: Una metodología para las distintas etapas.	
Preparación y caracterización de emulsiones agua - gas oil y su uso en motores diesel	No ser objeto de la Convocatoria
Narraciones de tradición oral en Paraguay: Recolección, catalogación, estudio y posibilidades pedagógicas.	
Diseño y caracterización de biosensores.	
Desarrollo y diseño de un sistema microinformático Wifi para aplicación en redes de sensores.	
Los espacios naturales protegidos de la provincia de Ciudad Real como recurso didáctico en la práctica docente.	
Las adaptaciones literarias al cine: Taller de guión.	
Integración curricular de la Robótica y el control en la Enseñanza.	